

de Madrid, se le remitan con el poder los papeles
necesarios, Cuider desta dependencia los
Pines de Canobas Sanchez, Dⁿ Simon Mor, talon
quienes les suministraren los medios necesarios, a costa
de su a, Cuyos Partos se abonaran, hauiendolos pre-
sentes a este ayuntamiento, Se les Encarga de desempeñar
esta dependencia como acostumbra, Lejgerand
de sus particular res, Igondhos de sedijo citar
y honros acumplic con su Encargo, Charex el
dever, San lo acordaron, y firmaron sus mudos

Manuel de Aldeaniza
Juan Gonzalez
Pines de Canobas
Sanchez
Don Alfonso
Don Juan de Canobas
Caguela
Don Juan de Canobas
Morales
Don Pedro Carlos
Munoz
Don Antonio Luis

